

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**  
**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

## PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

[José María Pérez Jiménez.](#)

Inspector de Educación. Sevilla.

### RESUMEN

Como un elemento clave del sistema educativo, pero no de forma aislada, la profesión docente debe revisarse en el contexto complejo de la sociedad actual. En el marco de una política educativa que sitúe a la educación como cuestión de Estado, el autor plantea una serie de propuestas sobre la formación inicial, conectada con la práctica desde el inicio; el acceso y la inducción de los nuevos docentes, mejorando el sistema actual; así como el desarrollo de la carrera, soportado en una evaluación sistémica. El papel de la inspección educativa, en todo el proceso, puede ser de suma importancia.

### PALABRAS CLAVE

Función docente, carrera profesional, evaluación, formación inicial, formación continua, calidad educativa.

### ABSTRACT

As an essential element in the educational system, but not in isolation, teaching profession must be reviewed in the complex context of today's society. In the framework of an educational policy which place education as a State issue, the author makes a series of proposals about initial formation, connected with the practice from the beginning; the access and the induction of the new teachers, improving the current system; such as the

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

career development, endured in an systemic assessment. The educational inspection role, throughout the process, may be highly relevant.

## KEYWORDS

Teaching function, professional career, evaluation, initial training, continuous training, educational quality.

## 1. CUESTIONES PREVIAS

*“Estefanía cuantas certezas, no sé si envidiarte o si alejarme de ti”.*

(Del protagonista de la película: “La gran belleza”)

Cualquier tema relacionado con la educación resulta sumamente difícil de abordar. De ahí que aportar certezas, verdades absolutas o recetas, resulta pretencioso, incluso pudiendo llegar a la ridiculez, como suele ocurrir con los, cada vez más frecuentes, gurús educativos. La educación de un ciudadano depende de un entramado de factores, en muchos casos sofisticados, no dependientes de casuísticas simples o unívocas, sino de un conjunto de variables interrelacionadas, interdependientes y, a veces, con difícil conexión entre ellas, lo que supone una gran dificultad para afrontar el análisis desde una perspectiva única. Para colmo, hoy no educa sólo la familia y la escuela, educan en gran medida los medios, así lo expresaba Rafael Sánchez Ferlosio, al referirse a la publicidad, en el artículo titulado “Educar o Instruir” (2007): “al mercado pertenece, por lo demás, el que es hoy prácticamente único y supremo educador: la publicidad en general y especialmente la de la televisión.” A lo que habría que añadir, la gran influencia de las redes digitales, incorporadas con especial virulencia a la cotidianidad de mayores, jóvenes y pequeños. Por tanto, la escuela y los docentes educan, sin duda, pero no olvidemos el marco limitado, por la prevalencia actual de otros entornos que condicionan, considerablemente, la influencia

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

directa de la institución escolar e, incluso, llegan a contaminar los objetivos y principios de la misma.

Hablar de función docente (docere), supone hablar de magisterio, de enseñanza y de aprendizaje. Como es sabido por todos los que se han acercado a este tema, nos encontramos ante una tarea difícil. Educar es complicado, hasta al extremo de que a la buena enseñanza se le ha llegado a atribuir la categoría de arte. En consecuencia, los que se dedican a este quehacer de forma profesional, portean una gran responsabilidad y, a la vez, pueden saborear el orgullo que produce un cometido excelso. Entre otros motivos, porque como ha dicho el filósofo Emilio Lledó: “la escuela no tiene sólo que enseñar a entender, tiene que enseñar a sentir”. Y, precisamente en esto último, hoy tiene poderosos competidores, cuyas finalidades contradicen, en innumerables ocasiones, los grandes principios en los que debe basarse la institución escolar en una sociedad democrática.

La enseñanza se puede producir de manera informal, no cabe duda; sin un sistema reglado y planificado ex profeso, para satisfacer la curiosidad de los individuos, o para conducirlos a cotas más altas de conocimiento y saber. Pero a lo que me voy a referir en este texto, es a la propagación de un sistema de enseñanza, denominado modernamente sistema educativo, preparado por los Estados para la formación de los ciudadanos, en aras de satisfacer las necesidades que el devenir de la evolución social, cultural y económica ha ido demandando en los últimos dos siglos. Y, en concreto, a los profesionales que desarrollan su labor en ese sistema, como principales artífices del acceso al conocimiento y a la cultura de los ciudadanos.

Indudablemente, los docentes juegan un papel fundamental. G. Steiner, en su libro *Lecciones de los maestros*, afirma: “*La necesidad de transmitir conocimiento y habilidades, el deseo de adquirirlos, son unas constantes de la condición humana. El Magisterio y el aprendizaje, la instrucción y su adquisición tienen que continuar mientras existan las sociedades. La vida tal como la conocemos no podría seguir adelante sin ellos. Pero ahora se están produciendo cambios importantes.*”. El pensador inglés, reivindica la figura de aquellos que se dedican al arte de enseñar, utilizando la expresión que da título al clásico

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

de Marland, independientemente de las circunstancias históricas que puedan condicionar su quehacer.

Vivimos tiempos de grandes cambios sociológicos, demográficos, técnicos y culturales, que requieren una reflexión sobre los objetivos, principios, así como los modelos educativos de la institución escolar. Los centros de enseñanza, están sufriendo una revisión social, de la misma forma que la familia, sin que internamente exista una clara tendencia al estudio de alternativas. La sociedad va por unos derroteros y los centros no actúan en consonancia con los nuevos tiempos, constatando el conservadurismo de unas instituciones que deberían colocarse a la vanguardia de los tiempos. Stefan Zweig, tenía un recuerdo olfativo de las escuelas de su infancia, al que denominaba olor fiscal. Al referirse a los maestros, escribió: “nuestros maestros tampoco tenían la culpa del desolador ambiente que reinaba en aquella época. No eran ni buenos ni malos, ni tiranos ni compañeros solícitos, sino unos pobres diablos que, esclavizados por el sistema y sometidos a un plan de estudios impuesto por las autoridades, estaban obligados a impartir su “lección”, igual que nosotros a aprenderla y que, eso sí que se veía claro, se sentían tan felices como nosotros cuando al mediodía, sonaba la campana que nos liberaba a todos.”

La escuela de Zweig no respondía a los muchos intereses culturales e intelectuales de los jóvenes burgueses que acudían a ella. La institución vivía de espaldas a la sociedad de la época. De la misma forma que la escuela actual vive, en cierto modo, ajena a los profundos cambios producidos y los que vendrán. Por lo que no se plantea siquiera una revisión de lo que se enseña y cómo se debe enseñar, de su funcionamiento, de sus tiempos y espacios. Los docentes, como principales actores, junto al alumnado, pueden ser víctimas de la situación, como refleja el autor austriaco en su texto. Quizás porque habitualmente usamos, como sinónimos, los términos Escuela y Educación, lo que conduce a errores de asignación de papeles. Conviene diferenciarlos para poder deslindar los fines políticos asignados a la institución escolar. Quizás, así, podamos entender por qué no evoluciona a la luz de los nuevos tiempos. A pesar de todo, de lo que no cabe duda, es que la Escuela debe mirar hacia fuera, para poder prestar el mejor servicio público, ya que de

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

esto se trata. Es necesario un cuestionamiento, tras un debate social profundo y amplio, de los objetivos, principios y fines de la educación del Estado, en la que la institución responsable debería tener un papel preponderante.

A lo largo de decenios, se han ido configurando los distintos cuerpos docentes, según para qué y cómo se debía desempeñar el puesto. Desde los inicios del siglo XX, como en aquellos maestros que tan magistralmente retrataba Luis Bello en su gran obra: “Viaje por las escuelas de España”, que ejercían su oficio de forma aislada, dependiendo del lugar, cobrando unos reales, al amparo del cacique o alcalde de turno, y al albur de los intereses de, precisamente, aquellos a quienes menos convenía que la exigua población de las escuelas ampliara sus conocimientos. Hasta nuestros días en los que el número de docentes, cientos de miles en nuestro país, organizados en distintos cuerpos, con funciones relativamente diferentes, según la etapa o enseñanza en la que ejercen, se conforman como una masa aparentemente informe, pero con potencialidades enormes. Pero esa ingente amalgama de profesionales de la docencia, necesita unos principios sólidos y una estructura bien definida, para servir a los fines que los tiempos y la sociedad requieren. Rodolfo Llopis, en su libro “La revolución de la escuela”, defendía que cada época necesitaba sus docentes. Precisamente, en momentos de grandes cambios, teniendo en cuenta, además, el páramo en el que nos encontramos desde hace décadas, es necesaria una política para la docencia.

## **2. POLÍTICA DOCENTE Y DECENTE**

*“Los profesores en España parece que trabajan en una cadena de producción.”*

(Andreas Scheleicher, Director de la OCDE)

La función docente responde a una política, entendiendo que *“la misión y el fin de la política es asegurar la vida en el sentido amplio”* (H. Arendt). Los docentes, serán responsables de una parte importante de la vida de los futuros ciudadanos. Una política

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

responsable, requiere una concepción de ciudad y de ciudadano. Por tanto, es necesario el planteamiento previo de tres preguntas: ¿Qué vida? ¿Qué sociedad? Y, por tanto, ¿Qué educación? Como consecuencia, se sabrá que deben saber y hacer los docentes. A partir de lo cual se podrá determinar la formación necesaria, así como los procesos de selección previa para recibir la formación de quienes se van a dedicar a la enseñanza, y la consiguiente selección para el puesto. Después, tras estos pasos previos pero claves, una vez en el desempeño docente, será más fácil establecer el desarrollo de la denominada carrera docente.

No contar con una política educativa sólida, basada en los fundamentos de una sociedad democrática, nos ha conducido por parajes inhóspitos, especialmente en las últimas décadas, cuando, una vez colmada la necesidad de generalización del sistema educativo, las exigencias y las demandas, sobre el mismo, han aumentado. Dando bandazos, palos de ciego, y parcheando, con cada nueva Ley Orgánica, un sistema que requiere un modelo coherente, lógico, con capacidad de evolución, pero con cimientos sólidos en los aspectos fundamentales, uno de los cuales es el profesorado.

También, en una política decente, debería tenerse en cuenta que el docente no está aislado y que su influencia sobre el sistema no es independiente de otros factores. Indudablemente, si está bien formado, con buenas capacidades y orgulloso de su profesión, siempre va a redundar en una mejora de la formación de sus alumnos. Pero las condiciones sociales y económicas, la organización de los centros educativos, la cultura tanto profesional como de las instituciones escolares, van a influir en sentido positivo o negativo en el quehacer de la enseñanza. No es del todo cierta, la rotunda afirmación del informe McKinsey del 2007, reiterada hasta la saciedad en los últimos años, con sentido de verdad absoluta: “la calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes.” Por supuesto, los docentes son un factor clave, pero entendidos y analizados en sus contextos de trabajo, con sus circunstancias, en una organización determinada y bajo estructuras poderosas que condicionan enormemente su trabajo. Por tanto, en el análisis de la cuestión, debemos adoptar un enfoque sistémico de la situación, aunque para el

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

estudio del problema abordemos de manera segmentada los distintos elementos del mismo, pero conscientes de la interacción de todos ellos. En definitiva, una política docente, requiere una política educativa de Estado, dicho de otra forma requiere que la educación se convierta, de una vez por todas, en una cuestión de Estado democrático.

Por otra parte, en relación con lo anterior, la función docente y su futuro, no debe entenderse como un conjunto de profesionales aislados que todos sumados componen un sistema. Desde el origen, en los inicios de su formación, hasta el desempeño profesional debe tenerse en cuenta el trabajo compartido, la función docente como red analógica, en la que mediante múltiples conexiones presentes y futuras, compartiendo el saber, se colabora al desarrollo de los ciudadanos de una comunidad. Esa visión de red analógica, integra, pero va más allá, los conceptos de trabajo coordinado y en equipo. Ya que supone tener en cuenta la interacción de las prácticas, las influencias mutuas, la construcción de entornos inteligentes (centros, zonas educativas), que son mucho más que la suma de las partes. En este sentido, una política que pretenda vigorizar la docencia, debería basarse en la estrategia de fortalecer el concepto de centro educativo, como núcleo esencial en el que se desarrolla el trabajo docente. Con proyectos sólidos, con prácticas compartidas y con mayores garantías de continuidad de la buena enseñanza.

Abordar la función docente implica, tras tener diáfanos los principios, diseñar la formación previa, seleccionar a quienes van a recibir esa formación, determinar quiénes se van a dedicar a la profesión docente, y proponer un desarrollo profesional que permita continuar con la formación necesaria, además de incentivar o reconducir durante el desempeño. Sin embargo, nos encontramos sin marco de referencia claro y, por consiguiente, al arbitrio de los vaivenes a los que las circunstancias del momento conducen, o bien a intereses de parte que nada tienen que ver con el adecuado funcionamiento de un sistema de enseñanza para todos los ciudadanos. A continuación, como pistas para esa, más que necesaria, política docente, reflexionaré y aportaré algunas ideas, sobre las claves de la función docente: qué deben saber los docentes, como deben

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

ser seleccionados e incorporados al oficio, así como los mecanismos para articular el desarrollo en la carrera profesional, incluido la formación durante la misma.

### **3. CARRERA DOCENTE**

*“La carrera docente actual se resume en aprobar la oposición y envejecer”*

(La Opinión de A Coruña, 16 de marzo de 2018)

El concepto de carrera, para entender de qué vamos hablar, puede referirse: al ejercicio de una profesión o actividad; desde el punto de vista etimológico: a seguir el curso de estudios y proyectos; y desde una perspectiva menos prosaica: a una línea regular de navegación. Con estas tres acepciones, barajadas de forma complementaria, podemos deducir qué entendemos por carrera docente. La docencia es una profesión, para la que una persona debe prepararse, ejercida durante un tiempo prolongado, con un proyecto vital, personal y de trabajo, y con un cuaderno de bitácora. Según mi concepción, en los tiempos actuales, no podemos hablar de carrera docente a partir de la incorporación al puesto, sino que la formación para ejercerla, debería estar incorporada en dicha carrera o, al menos, íntimamente conectada, sobre todo porque dicha formación inicial, simultáneamente, se desarrollaría en el puesto. Para que esto pueda ser así, el diseño y desarrollo de la formación para el futuro docente, deberá realizarse con conexión, desde el primer momento, con las prácticas. Para lo que Universidad y los centros educativos, deberían estar íntimamente conectados. En este aspecto la inspección de educación podría jugar un papel de nexo o gozne, entre ambas instituciones.

### **4. FORMACIÓN PARA EL FUTURO PROFESIONAL DOCENTE**

*“Nosotros no seremos los mejores alumnos,  
por eso necesitamos a los mejores profesores.”*

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

(Una alumna en el acto de despedida del profesor Ladislao Martínez)

Aunque existen antecedentes remotos, en 1588 reinando Felipe II se llegó a exigir exámenes a los maestros para ser titulados, en nuestro país los inicios de la función docente, como la entendemos hoy, podría coincidir con la fundación de las que se denominarían Escuelas Normales, en 1838 la primera masculina, y en 1858 la femenina, que pasaron a titularidad del Estado en 1890. En época de la Institución Libre de Enseñanza se denominaron: “Escuela Normal Seminario de Maestros del Reino”. Con fuerte resistencia del neocatolicismo, debido al histórico dominio de la Iglesia Católica, sobre la formación de los que se dedicarán a la enseñanza, preeminente y dominante de la educación. El examen de ingreso en las escuelas normales, establecido en 1898 y la configuración de la carrera como un ciclo de cuatro años en 1914, consolidó la formación inicial de los maestros que se dedicarían posteriormente a la enseñanza básica de los ciudadanos españoles. Con los lógicos cambios en el diseño y duración de la carrera universitaria específica, la formación de los maestros se ha mantenido hasta nuestros días. No así en el caso del profesorado de las enseñanzas medias, hoy denominadas Secundaria, sin carrera docente específica, aunque en las últimas décadas con formación complementaria tras finalizar la titulación universitaria, en el Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), como antecedente inmediato del actual Master de Postgrado.

La alarmante desconexión actual entre la docencia, los centros educativos y la investigación universitaria, hace inviable que los futuros docentes lleguen realmente preparados para ejercer la profesión desde su inicio. De manera que la auténtica formación se produce en el puesto, con los peligros que esto supone. Ya que puede quedar al albur de la voluntad del nuevo docente, dificultada por el individualismo que suele regir en el ejercicio profesional, o al arbitrio del centro y los compañeros que le toquen en suerte. Varios años después, el docente novel que un día ingreso en un centro educativo, puede no haber tenido la oportunidad de analizar su práctica o la de otros compañeros y

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

compañeras, algo fundamental para avanzar en cualquier ejercicio profesional complejo, como el de la enseñanza.

Hoy más que nunca, es imposible saber todo el saber, valga la redundancia, por lo que la enseñanza supone un careo con el límite del saber. Massimo Recalcati en su libro: “La hora de clase”, defiende que el maestro debe estar en disposición de abrir al sujeto a la cultura como “humanización de la vida”. La docencia no puede ser una rutina, sin deseo, por lo que el estilo del maestro, se caracteriza por el deseo de saber, además de por la singularidad de la propia existencia. Según G. Steiner: *“La libido sciendi, el deseo de conocimiento, el ansia de comprender, está grabada en los mejores hombres y mujeres. También lo está la vocación de enseñar.”* Los docentes, por tanto, deben ser sujetos de cultura y con cultura. Cultura específica y global, particular y general, si nos atenemos a la clasificación realizada por el profesor Gustavo Bueno, en su libro “El mito de la cultura”. Por lo que la formación para ejercer la docencia debe enfocarse combinando la cultura general, con lo especializado, en un cóctel que debe ir graduando sus ingredientes, de forma progresiva, a medida que se avanza en las etapas educativas.

La doble vertiente de formación inicial específica para la docencia en Primaria, y titulaciones no específicas para la docencia en Secundaria, ha sido y es uno de los grandes problemas de nuestro sistema educativo, que se ha ido agravando a medida que las antiguas enseñanzas medias evolucionaban hacia un modelo menos propedéutico, más global, incorporando a todo el alumnado, al primer ciclo de las nuevas enseñanzas (Educación Secundaria Obligatoria), independientemente de sus condiciones sociales y culturales, de sus intereses y expectativas. Se reformó la estructura del sistema, se reformó el enfoque curricular, o al menos se intentó, pero quedó intacta la formación del profesorado que debía hacerse cargo de una nueva realidad.

La reforma del sistema educativo, en la década de los noventa, debería haber ido aparejada con una reforma de las enseñanzas universitarias, al menos para los que posteriormente se dedicarían a la enseñanza de los adolescentes. Se optó por un modelo consecutivo, es decir una carrera universitaria de carácter meramente académico y

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

especializado (Filología, Matemáticas, Física, Economía, etc.), complementada con una formación posterior a la finalización de los estudios académicos. El CAP, cursillo acelerado, convertido en mero trámite que, en contra de sus objetivos iniciales, podía llegar a convertirse en impulsor de rechazos previos, precisamente, de las tareas para las que supuestamente debería formar. Incluso, tras la última reforma universitaria, el actual Master, al que se le ha pretendido dar una entidad, tanto por la duración, como por el currículo a desarrollar, y el propio coste económico, pero que, raramente, cumple la finalidad de situar en la realidad a los futuros profesores y profesoras, y dotarles de las capacidades que el Grado universitario no ha abordado siquiera.

Desde mi punto de vista, hoy no sólo es necesaria una reforma de la formación del profesorado de Secundaria, sino que el propio magisterio necesita una revisión en profundidad de su formación inicial. Se sigue constatando que el profesorado que va trabajar en los niveles de Infantil y Primaria, adolece en su formación inicial de la necesaria conexión con la práctica del día a día en un colegio. Esto ha tenido como consecuencia, entre otras, el anquilosamiento de las prácticas docentes, la incapacidad para, como colectivo, diseñar y poner en práctica nuevas metodologías, debido a la inoperancia investigativa de la Universidad, y la consecuente desconexión con los centros, tanto del profesorado universitario, como de los futuros maestros. De la experiencia debe extraerse una conclusión rotunda, todo cambio o reforma de la política educativa que no incluya a la Universidad estará abocada al fracaso. Sin embargo, esta institución se ha mantenido al margen del devenir de las necesidades de formación del profesorado, con especial gravedad en el caso de los que se van a dedicar a la enseñanza en Secundaria.

La formación inicial requiere una reforma en profundidad, con la creación de una carrera o grado docente único. Por supuesto, más generalista para la enseñanza básica, y progresivamente más especializada, a tenor de las epistemologías del conocimiento. Todo el profesorado necesita unos conocimientos, adaptados a las edades de los alumnos a los que vaya a enseñar, de Comunicación, Sociología, Pedagogía, Psicología, Tecnologías, así como una cultura general amplia, elementos de la parte común de la formación inicial. Por

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

otra parte, la formación específica, que tendrá una vertiente más académica y especializada, cuando se avance hacia las etapas de Secundaria. En este sentido, para enseñar las materias de un área humanista, científica, tecnológica, jurídica, económica, etc., se debe profundizar en el conocimiento de las disciplinas, pero teniendo en cuenta que estudiarlas con la perspectiva de enseñarlas posteriormente, ayuda al desarrollo de estrategias distintas, a las que se utilizan cuando la formación académica se enfoca hacia otros objetivos, como por ejemplo la investigación fundamental. Los estudios universitarios, deberían simultanearse con la práctica en los centros, desde el primer momento de la formación inicial, no como prácticas puntuales y aisladas, sino en un continuo formativo teórico-práctico, para lo que sería necesaria la colaboración, la conexión permanente, mediante estructuras fijas, de los estudios universitarios y aplicación práctica en los centros educativos. Este modelo, englobado en la categoría de los que se denominan simultáneos, se opone al actual, que corresponde a la clase de los continuos, como he dicho anteriormente.

Para el acceso a esta formación, deberían establecerse unos filtros previos, debido a que la profesión docente, no sólo requiere unos conocimientos y una didáctica, sino unas mínimas cualidades personales, que no todo el mundo posee. La docencia, especialmente en los niveles más básicos, requiere de unas mínimas aptitudes para las relaciones con otras personas que, de no poseerse, condicionan el quehacer futuro del maestro o profesor. Las aptitudes personales condicionan la relación con los demás, teniendo en cuenta lo que Aristóteles afirmó, al referirse a la Filautia: “la base de la relación con los demás, está en la relación con uno mismo.” El hecho educativo se realiza en un ámbito social y de relación, por lo que las condiciones y características personales deben ser tenidas muy en cuenta en la formación del docente, y en la formación previa. La cultura, y el conocimiento académico son fundamentales, pero estos deben desarrollarse en un marco de relaciones, para las que se requieren unas mínimas aptitudes personales de partida, o que puedan desarrollarse durante la formación inicial. No nos referimos sólo a la relación con el alumnado, sino a la fundamental relación profesional con los colegas,

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

necesaria para una buena coordinación, y para el trabajo en equipo. Y, por último, a la imprescindible y necesaria relación con las familias, sobre todo cuando los niños y niñas son más pequeños.

Por último, el acceso a los estudios debería estar condicionado por las necesidades futuras, derivadas de una planificación que, aunque sujeta a modificaciones, no se rija por la arbitrariedad y la improvisación, como suele ocurrir en los tiempos actuales. Nuestro país y las diferentes comunidades autónomas, no se caracterizan por una previsión de plantillas de docentes a medio o largo plazo. Según la Agencia Eurydice, nos encontramos entre los países que planifican año a año. Lo que no ocurre en todos los lugares, un grupo reducido de países europeos, entre los que se encuentra Finlandia, planifica las plantillas a diez años vista y, un segundo grupo, lo hace con una previsión de entre dos y diez años. Planificar a medio y largo plazo permite realizar una previsión para la entrada en la formación inicial de quienes tengan el interés y la capacidad necesaria para ser profesores futuros, así como el acceso a la profesión docente. Teniendo en cuenta los márgenes razonables de interinidad que, como sabemos, influyen en gran medida en el desarrollo de la función docente, tanto a título particular, como general del funcionamiento del sistema. Por supuesto, una política adecuada de plantillas, requeriría reducir y mantener constantes las tasas de interinos, por dos motivos: para dar estabilidad a los puestos docentes, lo que redundaría en beneficio de la práctica y estabiliza los proyectos de centro y, en segundo lugar, para evitar que periódicamente sea necesario afrontar la presión de una masa de docentes interinos que, lógicamente, solicitan su consolidación en el puesto, pero en detrimento de la entrada, incluso durante años, de los que provienen directamente de la formación inicial.

## 5. ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE

*Antes de creeros artistas, aprended vuestro oficio.*

(S. Spielberg)

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

Una vez establecida la formación inicial en los términos expresados, la selección para el acceso estaría imbricada con la misma. No obstante, dicho acceso al ejercicio profesional docente, requeriría un procedimiento en el que el aspirante, por una parte, ratificara los conocimientos adquiridos en la carrera o grado universitario y, por otra demostrara, en un periodo amplio de práctica en el puesto, sus cualidades para la docencia, tanto desde el punto de vista didáctico, como de las aptitudes personales para el desempeño de la profesión. Este periodo sería tutelado por profesionales de contrastada experiencia, y evaluado de forma sistémica, por representantes del centro, la inspección educativa, así como la autoevaluación del propio o la propia aspirante. Este proceso serviría como procedimiento de selección y, a la vez, como complemento a la formación inicial del docente. Con una buena planificación de necesidades, habiendo establecido filtros de entrada, se encontraría en el continuo de la carrera docente. Lo que no es óbice para que pudiera existir un procedimiento selectivo complementario.

Las actuales oposiciones, desvinculadas del ejercicio real de la profesión, provenientes de un modelo de selección funcional y burocrático, no sirven para elegir a los más adecuados. Adolecen de los mismos defectos que la formación inicial, pues no garantizan la selección de buenos docentes o, dicho de otra forma, pueden ser un “coladero” para quienes han elegido esta profesión por descarte, o que no reúnen condiciones para la misma. Tenemos amplia experiencia y conocimiento de docentes seleccionados en estos procesos que, posteriormente, han mostrado una torpeza supina para el ejercicio profesional docente, bien por su desconocimiento profundo de las materias, de su didáctica, o porque no poseen las mínimas capacidades para relacionarse y manejar un grupo de alumnos pequeños o adolescentes.

Por otra parte, las prácticas, desarrolladas en el curso posterior a la superación de las oposiciones, supuestamente formando parte del procedimiento selectivo, no sirven para tal. Habiéndose convertido en un mero trámite burocratizado que, de no ser enfocadas, al menos, para completar la formación o subsanar incidencias alarmantes, son claramente insuficientes. Bien por el enfoque que han tenido desde sus orígenes, por la

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

forma de evaluar dichas prácticas, o por la falta de responsabilidad de quienes llevan a cabo dicha evaluación, estas son inocuas. Basta con revisar los datos de los que las suspenden, insignificantes, respecto a los que las superan. Por lo que las oposiciones actuales son, de facto, el único mecanismo de selección, con una fase de prácticas testimonial.

Por tanto, el acceso a la función docente, debería configurarse como un proceso teórico- práctico, de amplia duración, y fuerte presencia en los centros educativos que, con las máximas garantías, sirviera para consolidar el puesto a aquellos que, previamente, han demostrado sus capacidades, antes y durante la formación universitaria. Este proceso requeriría una fuerte participación de profesionales acreditados y con formación contrastada, colaboradores tanto en la selección, como en la formación en el puesto del docente. Los tutores o mentores que participaran en estos procesos, deberían ser reconocidos tanto profesional, como económicamente. La inspección podría dirigir el proceso, como agente externo, pero con fuerte implicación en el centro y la zona, contrastando la información y coordinando todo el proceso de prácticas.

Por otra parte, para los que accedieran de forma interina, con el fin de cubrir vacantes o sustituciones, debería arbitrarse un procedimiento de selección que garantice que quien va a ejercer la docencia, en muchos casos, durante años en esta situación administrativa, reúna las capacidades para el ejercicio. No tiene sentido que exista un sistema de selección riguroso para quien va a incorporarse a los cuerpos docentes, y no exista un mínimo filtro para quien va a ejercer las mismas funciones, aunque sea con carácter interino. Se debería adaptar el procedimiento general, con las máximas garantías, por supuesto, para la incorporación al sistema de los interinos. Por otra parte, la experiencia acumulada como interino, debería tenerse en cuenta para los procedimientos de acceso a la profesión docente, a los que nos hemos referido anteriormente. En concreto, para las prácticas en el centro, ya que no debe tratarse en términos de igualdad a quien se incorpora a la profesión por primera vez, que a quien acumula años de

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

experiencia docente, aunque hayan sido en régimen de interinidad, siempre que demuestre que su trayectoria ha sido provechosa.

La llegada a esta función, supone el acceso a un cuerpo de funcionarios docentes del Estado. Por lo que deben extremarse las exigencias, dada la importancia de las funciones que van a ejercer; pero, a la vez, se deben garantizar la independencia y neutralidad de los responsables de dicha selección, desvinculándolos de los intereses del poder político de turno, y garantizando, de esta forma, la necesaria independencia del futuro funcionario, en el que deben converger la sensación de estabilidad en su puesto, con la necesidad de revisión periódica de sus tareas.

## **6. LA ACOGIDA DEL NUEVO DOCENTE**

En primer lugar, como parte del ejercicio profesional, una vez consolidado el acceso al puesto, el docente principiante durante el denominado periodo de inducción en el puesto, debería estar acompañado, en un proceso formativo continuo y amplio, con una extensión de dos años, por un equipo de docentes con experiencia y buena práctica contrastada y acreditada, a modo de mentorías. Además, la inspección en coordinación con dicho equipo y la dirección y jefatura de estudios de los centros, realizaría el seguimiento de la práctica docente, y propondría el plan de formación individualizado, o para grupos de docentes, con el objetivo de mejorar los aspectos que sean susceptibles. En este caso, habrá que tener en cuenta también los efectos de la posible experiencia previa acumulada, en régimen de interinidad.

## **7. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

Precisamente, en los tiempos actuales, quizás sea más necesario que nunca, establecer una carrera docente que colabore a mejorar la entidad de un sistema educativo que parece extraviado, suplantado en sus funciones y sobrecargado de tareas. Los

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

docentes, como referentes directos padecen el extravío, la desorientación y la sobrecarga de una institución que, superados los tiempos de la generalización y masificación del sistema, necesita clarificar y delimitar sus funciones, concretar sus tareas, reorganizar sus calendarios y dotarse de nuevos espacios, a la luz de los tiempos y de unas circunstancias que, entre otros aspectos, han desarrollado poderosos mecanismos de contaminación del quehacer educativo.

Si la formación inicial, el acceso y la acogida, se produjeran en los términos que he expresado, establecer una carrera para el desarrollo docente resultaría mucho más fácil. Formando a los futuros docentes mal, y sin una selección que garantice un buen desempeño de todos, los esfuerzos posteriores tienen que dedicarse a intentar paliar las numerosas dificultades, en la mayoría de los casos de forma infructuosa, o bien a suplir carencias ritualizadas o enquistadas para las que, en la mayoría de los casos, se llega demasiado tarde y sin los recursos necesarios.

El desarrollo profesional y la respuesta a las aspiraciones personales, desde mi punto de vista, no puede consistir en una carrera de ascenso progresivo hacia los cuerpos docentes que requieren mayor nivel y prestigio académico, tienen más prestigio social, y mayor salario. La carrera docente debe establecerse de tal forma de que en cada puesto o cuerpo los docentes puedan progresar hacia un nivel académico superior, hacia un nivel profesional más elevado y, como consecuencia, a tener un mayor salario. Es decir, las categorías profesionales no deberían depender del cuerpo al que se pertenece o de la etapa o edad en la que se enseña, sino del mayor desarrollo profesional a que puede llegar un docente. Parafraseando el proverbio japonés, “tan importante es enseñar a echar raíces a los pequeños, como enseñar y dejar volar a los mayores.” Por equivalencia con la situación actual, un maestro, en función de su trayectoria profesional, sin abandonar su puesto o cuerpo, podría llegar al más alto nivel profesional y al más alto salario. El desarrollo de la carrera dependerá, según lo anterior, de los méritos contraídos a lo largo de la misma y del volumen de trabajo desarrollado. Por supuesto, tanto los méritos, como el trabajo, deberán tasarse en base a unos criterios, concretados en indicadores lo más

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

objetivos posibles, pero también con valoraciones cualitativas basadas en un diálogo sistémico. En definitiva, el nivel de un docente no dependería de la edad de los alumnos a los que imparte clase o de la etapa de la estructura del sistema en la que ejerce sus funciones, sino de la entrega, el interés, la aptitud y el reconocimiento contrastado.

Para lo anterior, se hace imprescindible establecer mecanismos de medición y comprobación de la información que permitan valorar el trabajo, combinando lo cuantitativo con lo cualitativo y, lo que es más importante, estableciendo mecanismos de corrección o rectificación, ya que nos encontramos ante una profesión cuyas producciones son difíciles de tasar, porque responden a mecanismos humanos complejos, tanto en lo personal como en la relación con otras personas y, lo que es más importante, no deben estar sujetos a arbitrariedades derivadas de concepciones u opiniones personales. Por esto, volviendo a los inicios, es fundamental que un país, o una comunidad de países, definan los valores, los principios, así como el legado, que van a determinar la educación de los ciudadanos. Puesto que de los mismos derivará la coherencia de los distintos elementos del sistema, entre los que tienen una gran relevancia los docentes.

El principal responsable de la carrera docente, sería el propio docente, precisamente para evitar un enfoque burocrático, que es aquel en el que nadie se hace responsable, como defiende Hannah Arendt, en su libro la promesa de la política. El peso fundamental del desarrollo de una o un docente recaería en él mismo. Actualmente, no existe carrera docente, entre otros motivos, porque nadie rinde cuentas de nada. Esto, lejos de ser beneficioso, es sumamente peligroso, por la fuerte carga de desmotivación, arbitrariedad e inseguridad que conlleva. Pero a la responsabilidad individual debe añadirse la colectiva. Debe tenerse en cuenta que el trabajo se produce en un sistema y en unos centros, por lo que el desarrollo docente debe enmarcarse en las situaciones concretas en las que se produce, de manera que estas deben servir como coadyuvantes. Por lo que deberían combinarse el individual, con el desarrollo profesional compartido, por su ejercicio en redes analógicas o de personas, grupos o equipos de trabajo.

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**  
**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

## 8. EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

La discusión sobre la evaluación o no de la función docente es baladí, pues claro que debe evaluarse, como cualquier otro elemento de lo público. Las prestaciones que el Estado pone al servicio de los ciudadanos, deben ser valoradas, en todo caso, para mejorarlas, actualizarlas o cambiarlas. Todos los elementos del sistema educativo deben ser valorados, incluyendo los docentes. La cuestión no es esa, sino el concepto de evaluación, los objetivos de la misma y, en consecuencia, las formas de llevarla a cabo. Es perverso y reduccionista, por ejemplo, tomar como único referente el rendimiento académico del alumnado, expresado en calificaciones, puesto que en este influyen otros factores además de la buena enseñanza, y porque la expresión del auténtico rendimiento académico, en todo caso, sería el aprendizaje en el amplio sentido, no siempre coincidente, con una calificación determinada. La base del funcionamiento del sistema educativo, está en el desarrollo del conocimiento y la cultura de los ciudadanos, bajo los valores que constituyen a un Estado democrático.

Según lo anterior, la evaluación entendida como recogida de información, de amplio espectro, sobre los docentes en ejercicio, deberá basarse en los grandes fundamentos de su labor, cómo enseñan, qué aprenden sus alumnos, qué bagaje cultural y especializado tienen, como manejan las bases epistemológicas del conocimiento, cómo se relacionan con sus compañeros y alumnos, cómo se desenvuelven en los grupos, etc. Naturalmente, la valoración así entendida de un trabajo tan complejo, no es fácil. Su enfoque debe ser sistémico, en el sentido de que hay que realizarla, teniendo en cuenta las características de los centros, las condiciones de trabajo, y las propias dificultades o brechas que el propio sistema educativo tiene.

En una evaluación planteada en los términos anteriores, deben participar los propios docentes, con un papel protagonista, colegas cualificados de los centros, debidamente acreditados, los directivos y los inspectores de educación, como los agentes externos con posibilidad de conocer desde una perspectiva más amplia y global, y con capacidad para contrastar y velar por la máxima objetividad de dicha evaluación.

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

La evaluación debe estar basada en unos criterios previamente establecidos, concretados en el centro en el que trabaja el docente. Deberá tener consecuencias profesionales, individuales, pero también contextuales, para los centros y zonas en las que se desarrolla el trabajo del docente o grupos de docentes. Además, teniendo en cuenta la necesidad del trabajo grupal, ya que, salvo excepciones, el desempeño meramente individual, además de ser falaz, tiene un efecto parcial e incompleto, debe incorporarse una evaluación compartida. Si los docentes deben trabajar en red, de forma coordinada, es motivo suficiente para que la valoración se realice de la misma forma. En conclusión, deberá combinarse la evaluación individual con la grupal.

## **9. FORMACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DOCENTE**

La evaluación no tiene sentido si no está vinculada con la formación, previa o posterior. Evaluar para calificar sin más, no es rentable. Se evaluará, es decir, se recogerá información y se acreditará, en caso de que proceda, por el conocimiento, las prácticas y el buen trabajo del docente, los grupos de docentes y los centros. Para facilitar al docente la formación y actualización, derivadas de las necesidades que se detecten. Por tanto, es más importante tener previsto un buen sistema de formación para los docentes en ejercicio, que un sofisticado sistema de evaluación con fin en sí mismo. El sistema de la denominada formación continua vigente no ha sido evaluado, de manera que existen escasas evidencias sobre los efectos. Se podría decir que, a falta de investigación amplia y rigurosa, no ha dado frutos, a la luz de los resultados del sistema educativo, ampliamente publicitados.

Actualmente, el sistema de formación permanente del profesorado, se encuentra desdibujado y sin orientación clara. Entiendo que una formación adecuada, en consonancia con todo el planteamiento expuesto en los apartados anteriores, debería estar conectada con la Universidad y la práctica en el aula, así como con la vida de los centros. La formación requeriría: no estar sujeta a la voluntariedad; tiempo para su desarrollo, durante la jornada laboral; incentivos; y, un aspecto fundamental, la colaboración con colegas expertos o que

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

se encuentren en igualdad de condiciones, respecto al objeto de la formación. Por último, debería responder al interés del que se forma, pero también a las grandes líneas de desarrollo, tanto de los centros en particular, como del sistema educativo en general.

Los cambios en la formación inicial, los procesos de selección y el desarrollo profesional que he propuesto, requerirían una reforma sistémica de la educación, planteando esta como una cuestión de Estado, en la que el docente sea una pieza clave, aunque no la única, ya que: “hasta en un nivel humilde –el de maestro de escuela-, enseñar, enseñar bien, es ser cómplice de una posibilidad trascendente” (G. Steiner). Pero, debe entenderse como elemento que interactúa con otros, en un sistema social complejo, en el que todas las partes son importantes, aunque tratadas de forma aislada, resultan inoperantes para el cambio.

## **10. INSPECCIÓN EDUCATIVA Y PROFESIÓN DOCENTE**

Ante un panorama complejo, en una profesión compleja, teniendo en cuenta que el número de quienes la ejercen se ha multiplicado exponencialmente en las últimas décadas, cuál debería ser el papel de la inspección educativa. No olvidemos que el Cuerpo de Inspectores de Educación, está considerado un cuerpo docente, aspecto que no es baladí, ya que forma parte de la profesión, aunque con las funciones que le son inherentes. Desde mi punto de vista propongo un cambio en el formato de la profesión docente, desde la formación inicial, hasta el desarrollo profesional, requeriría cambios profundos en el trabajo de la inspección en general y, en particular, respecto a la docencia. Un trabajo de la envergadura que propondré, requerirá un replanteamiento global de las tareas inspectoras, en el sentido que he expuesto en otras publicaciones, véase el texto titulado: “*La inspección educativa como servicio público para el siglo XXI*”, que publiqué junto al inspector de educación, Pedro García Ballesteros.

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

Pero centrándonos en la función docente, en el marco de ese replanteamiento general, el trabajo de la inspección estaría basado en los principios que, a continuación, desarrollo brevemente:

Fuerte formación docente de los inspectores e inspectoras de educación. La base para el ejercicio de la inspección debe ser la docencia.

Presencia real, física y activa en los lugares donde se desarrolla la profesión docente. Minimizando procesos en los que el medio se convierte en fin. Como afirma el filósofo Byung-Chul Han: *“lo digital no pesa, necesitamos sentir el peso del otro.”* La presencia que pesa no mediada por procesos burocratizados.

Participación de la inspección en la formación inicial y el acceso. Y, por supuesto, colaboración en el desarrollo profesional, con especial incidencia en los primeros años de ejercicio.

La inspección como nexo de unión o gozne entre instituciones y docentes: Administración educativa, Universidad, zonas, centros educativos y docentes.

Confianza en el docente, y su posible desarrollo profesional, elemento clave del sistema.

Mecanismos de control, en las diferentes fases en las que interviene la inspección, no como punto de partida, sino como consecuencia de la implicación en los procesos, en los que se pueden detectar inadecuaciones o excesos.

Incremento de la capacidad decisoria de la inspección de educación, con las garantías inherentes de un estado de derecho, en las diferentes fases de la profesión docente. Rendición de cuentas de su trabajo, por parte de la inspección, ante todas las instituciones educativas con responsabilidad en la profesión docente, y ante la sociedad.

## **11. EPÍLOGO**

Como conclusión, lo expuesto en los diferentes apartados de este artículo no será viable, sin una revisión global del sistema educativo. Como se ha dicho, no se pueden

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

abordar cambios profundos en la profesión docente, sin realizar un replanteamiento de la escuela, como pilar básico de nuestra democracia. Para lo que hay que clarificar qué sociedad queremos; qué escuela debe servir a esa sociedad; en qué y cómo están educando otras instituciones o entidades sociales, para no caer en contradicciones y despilfarro de energías; qué centros educativos necesitamos, con qué organización; qué papel debe jugar la inspección educativa.

En definitiva, sin obviar el papel fundamental de los docentes, ya que como dijo un sensible y agudo diseccionador de los problemas educativos: *“sólo los buenos maestros, podrán salvar la escuela”* (Fernando Tonucci, 2018), estos desarrollan su labor en un sistema en el que los distintos elementos, de forma interrelacionada, pueden colaborar o entorpecerla. Dado el enorme número de profesionales de la educación, hoy más que nunca, se hace necesario un abordaje global del problema, en el que los principios básicos y las grandes líneas deben acordarse, pues son la base del resto de elementos, y otorgarán coherencia y continuidad al sistema.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. (2017). Calidad de la formación docente: propuestas evaluativas innovadoras (Monográfico). Revista Iberoamericana de Educación. Madrid. Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU).
- AA.VV. Revista Iberoamericana de Educación (monográfico, agosto 2018): Calidad de la formación docente: propuestas evaluativas innovadoras. Volumen 77.
- AA.VV. Cuadernos de pedagogía (2018). Número 489. Dedicado a: Profesión docente, desafíos y perspectivas. Barcelona.
- ÁLVAREZ, P. (2014). España está a la cola de la OCDE en evaluación del profesorado. Madrid. El País, 25 de junio de 2014.
- -- (2017). Una canadiense que enseña en una comunidad esquimal, elegida la mejor profesora del mundo. Madrid. El País, 19 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ. J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

- ARENDT, H. (2008). La promesa de la Política. Barcelona. Paidós.
- BELLO, L. Viaje por las escuelas de España (2009). Biblioteca digital de Castilla y León.
- BUENO, G. (2016). El mito de la cultura. Oviedo. Pentalfa.
- BYUNG-CHUL HAN (2014). En el Enjambre. Herder. Barcelona.
- -- (2018). Entrevista: “Ahora uno se explota a sí mismo y cree que está autorrealizándose.” El País, 7 de febrero de 2018. Madrid.
- --- (2018). La expulsión de lo distinto. Herder. Barcelona.
- COLLER, X.; GARVIA, R. (2004). Análisis de las organizaciones. Madrid. Centro de investigaciones Sociológicas (CIS).
- ESTEVE, J.M. (2006). La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial. Revista de Educación. Núm. 340, 19-40.
- EURYDICE (2007). La evaluación de la calidad de la formación del profesorado europeo. EURYDICE (2018). Teaching Careers in Europe (Carreras docentes en Europa).
- GARCÍA B., P.; PÉREZ J., J.M<sup>a</sup>. (2014). La Inspección educativa como servicio público para el siglo XXI (Partes I, II, III). INED21 (Revista digital).
- LIPOVETSKY, G. (2008). La sociedad de la decepción. Barcelona. Anagrama.
- LLEDO, E. (2018). Sobre la educación. Madrid. Taurus.
- LLOPIS, R. (2005). La revolución en la escuela (dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza). Biblioteca nueva.
- MARLAND, M. (2003). El arte de enseñar. Madrid. Morata.
- MARTÍNEZ DE LA HIDALGA, Z.; VILLARDÓN-GALLEGO, L. (2018). El prestigio social de la profesión según los futuros docentes de Educación Primaria y Secundaria. Revista de currículum y formación del profesorado. Vol. 22, 2.
- MIRANDA, E. (2002). La supervisión escolar y el cambio educativo. Un modelo de supervisión para la transformación, desarrollo y mejora de los centros. Revista de currículum y formación del profesorado, 6 (1-2).

**ARTÍCULO: PROFESIÓN DOCENTE. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS**

**AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ, J.M., INSPECTOR DE EDUCACIÓN**

---

- MONARCA, H.; FERNÁNDEZ, N. (2016). El papel de la inspección de educación en los procesos de cambio. Cuadernos de pesquisa, 159.
- PENNAC, D. (2008). Mal de escuela. Madrid. Mondadori.
- RECALCATI, M. (2016). La hora de clase. Barcelona. Anagrama (Argumentos).
- SACRISTÁN, J. (2015). ¿Puede y debe ser evaluado el profesorado? Madrid. El País, 8 de diciembre de 2015.
- SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (2007). Educar e instruir. Madrid. El País, 29 julio de 2007.
- SILIÓ, E. (2018). *Los profesores en España parecen que trabajan en una cadena de producción* (Entrevista a Andreas Schleicher, Director de Educación de la OCDE). Madrid. El País, 10 de octubre de 2018.
- STEINER, G. (2004). Lecciones de los maestros. Madrid. Siruela.
- ZWEIG, Stefan (2018). El mundo de ayer. Madrid. El Acantilado.